PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-DTCA-001-2026

La Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, convoca a los interesados en participar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-DTCA-001-2026 así:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, situada en la Calle 17 # 04- 07 Centro, Santa Marta - Colombia, de la Ciudad de Santa Marta - Teléfono: (5) 4230704 -4230752 y en la dirección electrónica Leonardo.dearmas@parquesnacionales.gov.co Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la plataforma SECOP II.

2. El OBJETO: Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio y hasta agotar el presupuesto.

3. El objeto del contrato esta codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
92000000	**92120000**	**92121500**	**92121504**	**Servicios de Guardas de Seguridad**
92000000	92100000	92101500	92101500	Servicios de Vigilancia
92000000	92100000	92101500	92121700	Servicios de Sistemas de Seguridad
92000000	92100000	92101500	92121500	Servicios de Guardas

4. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

5. El plazo de ejecución será de ciento veintiséis (126) días, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del contrato, aprobación de la póliza e instalación del servicio.

6. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación se encuentra en el Cronograma del Proceso de Contratación, que está disponible en la plataforma del SECOP II, para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-DTCA-001-2026.

7. El valor estimado del contrato es de **TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SIETE PESOS ($ 317.368.107) M/CTE**, por concepto de servicio de honorarios, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N°16126, 13326, y 13826 de 2026 – NACIÓN; para la vigencia fiscal 2026.

8. De acuerdo con lo indicado en el Estudio Previo se procede a verificar si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial de conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico:	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. El presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, es susceptible de ser limitada a Mipyme, teniendo en cuenta que el umbral para limitar la convocatoria a Mipyme establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, está para el año 2025 en en $533.287.768 vigente hasta el 31/12/25[1].

10. En el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-DTCA-001-2026, pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato al que se refiere el numeral 2 anterior y cumplas con los requisitos exigidos en el presente proceso de selección.

11. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2026.01.19 19:16:01 -05:00'

CARLOS VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

Proyectó:
LEONARDO ANDRES DE ARMAS GUZMAN
Abogado contratista - DTCA

Revisó:
LISETH MILENA CONSUEGRA HERNANDEZ
Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo - DTCA

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf